



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

D E C R E T O

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta:

NÚMERO 197

ÚNICO.- Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Hecelchakán, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013.

La calificación de la Cuenta Pública a la que se contrae este decreto, no exime a quien o quienes resulten relacionados con los procedimientos de determinación de responsabilidades que inicie la Auditoría Superior del Estado.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

C. Pablo Hernán Sánchez Silva.
Diputado Presidente.

C. Marcos Alberto Pinzón Charles.
Diputado Secretario.

C. Carlos Martín Ruiz Ortega.
Diputado Secretario.